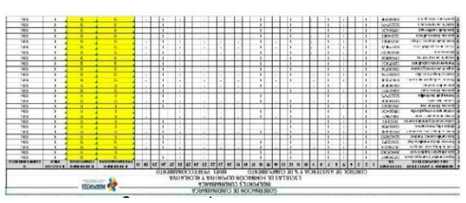
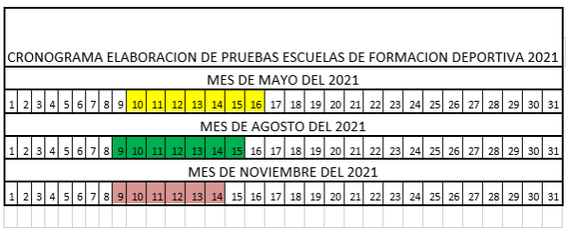
INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del (la) contratista:	LUIS GONZALO POSADA QUINTERO								
Número de identificación:	1.073512781		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía				
Número del contrato:	590		**Pago número:**		2	de	7		
Período informado	01/07/2021 al 30/07/2021		**N° de Registro Presupuestal**		2021001595				
Cuenta bancaria - entidad:	*Nº 079959461*		Ahorro x		Corriente				
Valor del pago:	$1.656.000 UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CT								
Fecha de Inicio:	17/06/2021		**Fecha de terminación vigencia inicial**		16/12/2021				
Prórroga:	SI		NO	x	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**		N/A		
Adición:	SI		NO	x	Valor adicionado		N/A		
Suspensiones :	SI		NO	x	Periodo de Terminación		N/A		

Objeto del Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA" PARA CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1. Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Efectué la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades como conformación de 3 grupos de trabajo (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento) apoyándome en las indicaciones del instituto de deportes de Funza y las juntas de acción comunal quienes son pilares fundamentales para el buen funcionamiento de la escuela de formación de futbol. 
2. Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Realice satisfactoriamente el plan de trabajo teniendo en cuenta las fechas estipuladas por mi gestor provincial, se cargó la información al drive y todas las actividades del mes de mayo como horarios y sitios de entrenamiento, planeaciones, plan pedagógico y malla curricular. Horarios: lunes, viernes de 2:00 pm a 6:00pm y sábados de 8:00am a 12:pm y se realizaran en las fechas: 2,6,7,9,13,14,16,20,21,23,27,28 de agosto del 2021.
3. Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Conforme 3 grupos regulares de la escuela formación deportiva futbol en diferentes categorías iniciación 5 y fundamentación 26 y perfeccionamiento 16. Se seguirán implementando estrategias para el mes de agosto que permitan estructurar alcanzar la cobertura indicada Con un mínimo de 20 deportistas por categoría.

4. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	Desarrolle 3 sesiones diarias, 9 semanales y 12 al mes para el mes de agosto por cada categoría iniciación, fundamentación, especialización y se proyecta una actividad recreativa por semana. con las escuelas de formación deportiva futbol, Cada sesión esta compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. Cumpliendo con el número se sesiones acordadas para cada categoría en la escuela de formación de futbol del municipio de Funza Cundinamarca. Las sesiones se realizaran en las siguientes fechas 2,6,7.9.13.14.16.20.21.23.27.28. de agosto del 2021. 
5. Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Presente la información a través de la plataforma para la inscripción de cada deportista, enviado a los padres la documentación correspondiente para que la diligenciaran como consentimiento informado, ficha de matrícula. Anexo a eso fotocopia del documento, certificado de la EPS. Se espera la entrega de esta información por parte de los padres de familia para posteriormente cargarla al drive por cada categoría iniciación, fundamentación y especialización. 
6. El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Tome la debida asistencia en cada sesión de entrenamiento en la categoría iniciación, fundamentación, perfeccionamiento, para el mes de julio también con el debido registro fotográfico por sesión de clase. 

7. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Informe que desarrolle las 12 planeaciones diarias, 5 semanales de forma adecuada y estructurada a la sesión para el mes de Julio . (Calentamientos estiramientos corporal de todas las articulaciones, La central, (ejercicios de preparación individual y grupal, sistemas de juego y adaptación al planeación de estrategias, desarrollo de sistemas de juego. La final se refiera a la calma con juegos de relajación muscular y respiratoria, Charla técnica de lo visto en la sesión por cada una de las categorías. Se entregan para el mes de julio 36 sesiones, 12 por cada categoría iniciación, fundamentación y perfeccionamiento. Las sesiones se realizaran en las siguientes fechas para cada nivel: 2,6.7.9.13.14.16.20.21.23.27 y 28 de julio del 2021
8. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Planifique las pruebas de aptitud física y medidas antropométricas para el siguiente mes en donde se evaluara peso corporal, estatura de pie, estatura sentada, envergadura así como también salto horizontal, salto vertical, shuttle run, carrera de 50 y 20 metros planos y carrera a pie de 300 metros. Estas pruebas se realizarán en el cronograma estipulado por Indeportes  CRONOGRAMA ELABORACION DE PRUEBAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA 2021 MES DE MAYO DEL 2021 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 MES DE AGOSTO DEL 2021 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 MES DE NOVIEMBRE DEL 2021 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
9. El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Desarrolle junto con el informe carta de certificación del municipio de funza Cundinamarca firmado por secretario deporte y recreación Yesid Fernando González flores.  Funza, 30 de julio de 2021 EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE CUNDEPORTES FUNZA CERTIFICA Que el señor LUIS GONZALO POSADA identificado con cedula de ciudadanía No 1073512781, presto sus servicios como profesor de futbol, durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de julio de 2021, cumpliendo sus obligaciones establecidas en su respectivo contrato. Esta certificación se expide a solicitud del interesado para trámites ante Indeportes. YECID FERNANDO GONZÁLEZ Director Ejecutivo
10. Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Realice el evento deportivo y recreativo en el municipio de Funza, en la parte deportiva se organizo un festival vacacional en las canchas de la villa deportiva de Funza del 6 al 9 de julio, donde se contó con la participación de 3 categorías masculinas y una femenina y contamos con la colaboración del instituto de deportes con la medalleria, y el evento recreativo se realizó un circuito de destrezas muy impactante para la comunidad, este evento se realizó el día 13 de julio.

	 
11. Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logo o actividad que deba ser resaltado en el formato establecido por indeportes Cundinamarca	Realice una actividad de recuperación y esparcimiento con ayuda del coordinador del centro acuático del municipio de Funza José Saboya, donde un grupo seleccionado pudo tener acceso a la piscina y actividades realizadas por el grupo de instructores de cundeportes Funza. 
12. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Realice los protocolos de bioseguridad la desinfección con alcohol, gel y cloro para los zapatos, también se implemente que cada deportista lleve unos zapatos para cambio al momento de realizar la práctica en cada sesión de clase con las diferentes categorías iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19. .
13. Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Asistí a la reunión de acuerdo a la programación dada por el supervisor y gestor el 16 de julio del 2021 en el complejo acuático del municipio de Funza. 
14. Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la subgerencia técnica	Apoye las vacaciones de recreación en el municipio de Funza estando presente en el campamento juvenil realizado los días 10 y 11 del julio. 
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Presento el informe al gestor Johanna Andrea Sandoval Gómez el 30 de julio del 2021 De los diferentes procesos que se han venido realizando en el drive.

En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
junio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	51976635
julio					
Totales	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	

Gonzalo Posada.

firma
Luis Gonzalo posada quintero
CC. 1073512781

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre del Apoyo a la supervisión	JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
Cargo	GESTORTA PROVINCIA SABANA DE OCCIDENTE

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 590 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de julio del 2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por la suma de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL ($1.656.000) a la cuenta de ahorros No. *079959461* del Banco AV VILLAS

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 044 de 2018, expedida por la oficina jurídica del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 17/06/2021 al 30/06/2021	$772.800	$9.163.200
Pago 02	Del 01/07/2021 al 30/07/2021	$1.656.000	$7.507.200

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**x**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
FIRMA SUPERVISOR



JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISION